



CORRECCIÓN DE ERRORES PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS VINCULADAS AL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES DIRIGIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS PARA EL AÑO 2022.

Advertido error por omisión en la propuesta de resolución provisional de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras para el año 2022, publicada el día 24 de octubre de 2022 se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 2 del texto se incluye:

Anexo VII. Relación de solicitudes de la Línea I y III que han obtenido menos de 50 puntos en la valoración técnica.

El anexo VII se elabora atendiendo a lo establecido en el artículo 17.2 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, que establece: *"No se financiarán programas de formación que obtengan menos de 50 puntos en la valoración técnica de la solicitud"*.

Se mantiene vigente el plazo establecido en la resolución, siendo el día 08 de noviembre de 2022 el último día para presentar alegaciones a través del correo electrónico fpempleo@educacion.gob.es, pudiendo anexar documentación que sustente dichas alegaciones.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Subdirector General de Planificación y Gestión de la Formación Profesional.
David Broceño Caminero.

Alcalá, 34 – planta 5ª
28071 Madrid
91 701 80 39
sg.pgfp@educacion.gob.es



ANEXO VII. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL de la subvención correspondiente a la Orden EFP/705/2022

Solicitudes con valoración técnica menor a 50 puntos de las LÍNEAS I y III a los que hace referencia el artículo 17.2.

Número de Solicitud	Denominación	NIF	Puntuación Total del Baremo	CRITERIO 1.1	CRITERIO 1.2	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	CRITERIO 3.1	CRITERIO 3.2	CRITERIO 3.3	CRITERIO 3.4	Importe Subvención Solicitada (1)
SFCL1/00078	ASIDOM SERVICIOS PERSONALIZADOS SL	B8*****21	48	0	8	10	15	15	0	0	0	389.700,00 €
SFCL1/00069	CONSULTORIA DEL SURESTE SL	B7*****45	48	0	6	15	15	4	5	3	0	85.440,00 €
SFCL1/00059	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	P0*****0J	44	0	4	0	15	20	5	0	0	51.600,00 €
SFCL1/00052	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	P3*****0A	41	0	8	0	15	10	5	3	0	71.100,00 €
SFCL1/00077	ARE FORMACION PROFESIONAL SL	B8*****87	38	0	0	10	15	0	10	3	0	56.400,00 €
SFCL1/00063	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B9*****04	30	0	10	0	15	0	5	0	0	366.000,00 €
SFCL3/00120	ASIDOM SERVICIOS PERSONALIZADOS SL	B8*****21	48	0	8	10	15	0	0	0	15	258.600,00 €
SFCL3/00091	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	P0*****0J	21	0	6	0	0	15	0	0	0	51.600,00 €
SFCL3/00073	EXCMO AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	P2*****0E	45	0	10	15	5	0	0	0	15	97.200,00 €

(1) Cuantía sujeta a subsanación

Página 1

CSV : GEN-f2d1-f823-2040-f89f-f292-9bc9-dfd1-895b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DAVID BROCEÑO CAMINERO | FECHA : 26/10/2022 11:08 | Sin acción específica

